



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1936/2017 /

COLINA, 01 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1859/2017 de fecha 24 de Agosto de 2017, que autoriza la actividad denominada "Fiesta Costumbrista", el día domingo 03 de Septiembre de 2017, en el Centro Ecuestre Piedra Roja, Comuna de Colina, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas. **2)** Nómina Feria Costumbrista Centro Ecuestre. **3)** Memorándum N° 267/17 de fecha 31 de Agosto de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita decreto Alcaldicio que autorice la rebaja del 99,9% de los derechos municipales, de la actividad antes individualizada; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebájese al 99,9% de los derechos municipales, la actividad denominada "**Fiesta Costumbrista**", que se realizará en el Centro Ecuestre Piedra Roja, Comuna de Colina, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas.

- Nomina adjunta, Feria Costumbrista Centro Ecuestre, pasan a formar parte integrantes del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/AHY/mcm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Unidad de Inspección
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 267/17

Colina, 31 de Agosto 2017


DE : Amory Hormazabal Yañez
Directora Desarrollo Comunitario

A : Anibal Calderón
Secretario Municipal

REF : Confección Decreto Alcaldicio

A través del presente, solicito a usted confeccionar un Decreto Alcaldicio que autorice la exención de pago de impuestos a las personas que se individualizan en el documento adjunto, quienes participarán en la actividad denominada "Fiesta Costumbrista" que se realizara en el Centro Ecuestre Piedra Roja, el día domingo 03 de septiembre de 11:00 hrs. a 17:00 hrs.

Atentamente,



Amory Hormazabal Yanez
Directora Desarrollo Comunitario

AHY/agj
c.c.: Archivo



S T A N D	Feria Costumbrista – 3 Septiembre Centro Ecuestre			RUT	RUT
	Emprendedor	Fono Contacto	Producto		
1	Jeannette Moreno	959978060	Plantas (cactus)		
	Jocelyn Méndez	961501310	Artesanía		
2	Susana Delgado	994309736	Ropa		
	Alejandra Baquedano	997891881	Cubre colchón, fundas.		
3	María Teresa Iglesias	990958286	Chocolatería		
	Viviana Álvarez	989436169	Cuchufli, alfajores y mermeladas.		
4	Liliana Palacios	995096357	Orfebrería		
	Noemí Salazar	984149390	Bisutería		
5	Patricia González	990995096	Huevos de campo, frutos y lechugas hidropónicas.		
	Virginia Sierra	962402677	Guayoyo Bakery		
6	Marcela Salinas	28448659 / 977919826	Arte piedra		
7	Karina Pérez	986202103	Muebles.		
8	Constanza Aldea	992341364	Naturae		
	Gabriela Levin	995489669	Infusiones		
9	Liliana Palacios Kigman	958857621	Chalecos		
	Bernarda Torres	962396455	Ropa tejida.		
10	Raquel Muñoz	967219640	Vestidos típicos y accesorios.		
11	Claudia Álvarez/Ximena Zamora	992190007	Manteles / Cristalería (tallada)		
12	Felipe Arias	950356486	Productos orgánicos (sal, merquén, quinoa)		
13	Marie Etchevers	944213768	Aguayos		
14	Amalia EcheGARAY	942825562	Decoración / Cestería		
15	Itzel Contesse / Sandra Villalobos	996319165	Pecheras de cuero /morteros, tablas de sal.		
16	M. José Silva	993594007	Detentes		
17	Catalina Herrera	989020197	Artesanía Indígena. Telares Mapuches		
18	Sandra Middleton	999395850	Joyas de plata.		
	Paulina Latorre	982931908	Joyas de apero huaso.		
19	Fabiola Costa	991599739	Grez, Fieltro y telar.		
20	Paula Edwards	992360838	Todo para el asado.		
21	Marcela y Maria Francisca	993871850	tejidos		
22	Luis Pedro Amestica	973314205	Orfebrería		